

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 26 de mayo de 2022.

Doctor  
**ROBER TRINIDAD ROMERO**  
Rector

**REFERENCIA:** EVALUACIÓN JURIDICA

**OBJETO:** "ADQUIRIR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD CON LAS CUALES LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR TIENE CONVENIOS, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2376 DE 2010, PARA UN NÚMERO APROXIMADO DE MIL DOCIENTAS (1200) PERSONAS, SEGÚN LOS LISTADOS APORTADOS POR LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 272 del 09/05/2022.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR: "LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS "**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-3.	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 04.	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 73.	X		X	01
• EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 16-72.	X		X	57
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 102-112	X		X	11

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 117-119.	X		X	03
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 114-116.	X		X	03
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 120.	X		X	01
• CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 122.	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 74-95	X		X	21.

**CONCLUSIÓN** los oferentes aportaron todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

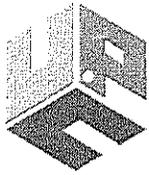
**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 26/05/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: "LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS", con NIT 860.002.400-2, **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA PRETELT**  
 Jefe Oficina Jurídica  
 Proyecto: Manuela Moya Bernier 



Universidad  
Popular del Cesar

La **UPC**  
es de todos!

Valledupar, 26-05-2022

Doctora.

**MARTHA CECILIA PRETEL CHALJUB**

Jefe Oficina Jurídica

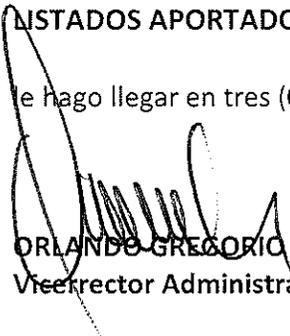
Valledupar Cesar

\* **Asunto:** Respuesta a la solicitud de Verificación Técnica de la Invitación a presentar propuesta del 20 de mayo del 2022.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud del día 26 de mayo del 2022, donde solicita se proceda a la verificación de cumplimiento de requisitos Técnicos y Económicos, exigidos en el proceso contractual de la Invitación a Presentar Propuesta de fecha 20 de mayo del 2022 cuyo objeto es "ADQUIRIR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, CON LAS CUALES LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR TIENE CONVENIOS, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2376 DE 2010". PARA UN NÚMERO APROXIMADO DE MIL DOSCIENTAS (1.200) PERSONAS SEGÚN LOS LISTADOS APORTADOS POR LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS".

Le hago llegar en tres (03) folios la verificación de los aspectos técnicos solicitados.

  
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA  
Vicerector Administrativo (E)

Anexo: (3) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**OBJETO: "ADQUIRIR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, CON LAS CUALES LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR TIENE CONVENIOS, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2376 DE 2010". PARA UN NÚMERO APROXIMADO DE MIL DOSCIENTAS (1.200) PERSONAS SEGÚN LOS LISTADOS APORTADOS POR LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS".**

En el siguiente cuadro se detalla la verificación de carácter Técnica Económica reflejada, en los documentos de carácter legal (RUP) aportados por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, previa habilitación del área jurídica, conforme a los documentos exigidos por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Invitación a presentar propuesta de fecha 20 de mayo del 2022, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

#### **4.2. VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA**

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2 de la Invitación a presentar ofertas de fecha 20 de mayo del 2022, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos **TÉCNICOS**, del presente proceso contractual con la oferta habilitada jurídicamente, por lo que se procede a presentar el siguiente informe así:

Se determina que de acuerdo a los documentos legales aportados por el único oferente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de la invitación.

#### **1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

<b>Nombre Proponente:</b>	<b>Experiencia Acreditada según anexos</b>
PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>Si Cumple</b> (Cto de 2015 y 2016) Universidad de Córdoba

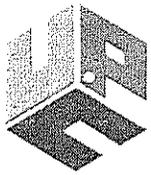
#### **2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA**



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**2. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA**

La oferta comercial presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales y demás requerimientos establecidos. Al igual que la oferta incluye todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones establecidas en la presente invitación a presentar propuesta.

Nombre Proponente:	Propuesta Técnica:
PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>Si Cumple</b>

**3. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Los factores establecidos para la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta los criterios de puntuación enunciados en el numeral 4 de la invitación a presentar propuesta se cumplen así:

CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	150 PUNTOS
COBERTURAS ADICIONALES	150 PUNTOS
<b>MÁXIMO PUNTAJE</b>	<b>300 PUNTOS</b>

**4.5.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:** Se verificará que el valor ofertado se ajuste al presupuesto oficial asignado por la Universidad.

Nombre Proponente:	Propuesta Económica:
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>\$71.400.000 IVA Incluido</b>

**CONCLUSION DE LA VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA:**

De acuerdo a la información que está reportada en los documentos y el expediente de la propuesta de la oferta comercial que fue sujeto de esta verificación, allegados a



CO-SC-CER518726





Universidad  
Popular del Cesar

La **UPC**  
*es de todos!*

puede concluir que la oferta de la firma Aseguradora **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, es **FAVORABLE** y **CUMPLE** con los criterios y condiciones establecidos por la Universidad Popular del Cesar, en la evaluación **TECNICA Y ECONOMICA** de la invitación a presentar propuesta de fecha 20 de mayo del 2022.

Atentamente,

**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
Evaluador Técnico y Económico.



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia